

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

Marque según corresponda (*):

☒ CONSEJO SUPERIOR
 ☐ CONSEJO ACADÉMICO
 ☐ SESIÓN ORDINARIA
 ☐ SESIÓN EXTRAORDINARIA
 ☒ CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 16 de 2025					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	08 de octubre de 2025	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros de Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Juan Carlos Bolívar Sandoval	Delegado del Ministerio de Educación Nacional.
Camila Ochoa Sánchez	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Delegada de la Presidencia de la República
Víctor Hugo Durán Camelo	Representante de las Directivas Académicas
Carmen Fonseca Cuenca	Representante principal de profesores.
Luis Alonso Vargas Flórez	Representante del Sector Productivo
Laura Catalina Pacheco Moreno	Representante principal de los Egresados.
Fernando Misas Arango	Representante ex rectores de universidades públicas

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Dariel Jaiver Fajardo Acero	Representante principal de los Estudiantes	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del día:
1. ODP – Solicitud de estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras”.
2. SGR – Solicitud aprobación próximas fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior último trimestre.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)
De conformidad con lo establecido en el artículo 13 y el párrafo único del artículo 39 del Acuerdo No. 013

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

de 2001 del Consejo Superior *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”* y lo preceptuado en el Acuerdo 021 de 2022 del Consejo Superior *“Por el cual se modifica el artículo 13 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior”*, se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, en la cual se estableció el siguiente orden del día:

1. ODP – Solicitud de estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras”.	Tiempo: N/A
Se informa al Consejo Superior que, este proyecto de acuerdo fue presentado previamente en sesión ordinaria del pasado 30 de septiembre de 2025, y fue aplazado con el fin de realizar ajustes por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, para ser puesto a consideración mediante consulta electrónica. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación al proyecto de Acuerdo <i>“Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras”</i>. Se informó que, el proyecto de acuerdo <i>“Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras”</i>, cuenta con la revisión y vistos buenos por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, mediante comunicación del 02 de octubre de 2025, de la Subdirección Financiera, mediante comunicación del 02 de octubre de 2025, y de la Oficina Jurídica mediante comunicación del 7 de octubre de 2025.	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

RV: Nota de urgencia: ACUERDO CSU VIGENCIAS FUTURAS_ATENEA 2026 2027

Desde SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 07/10/2025 11:47

Para CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>

CC DANIEL AREVALO CARDENAS <darevaloc@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>

9 archivos adjuntos (13 MB)

Acuerdo VF 2026 y 2027 ATENEA.docx; Lineamientos_JE3_08_05_2025.pdf; OFICIO_RADI_ATENEA_JE3_29092025.pdf; aval_ATENEA_radica_26_09-2025.pdf; JE3 final (1).zip; Lineamientos_JE3_22_07_2025.pdf; consulta VF-ATENEA.pdf; Acuerdo VF 2026 y 2027 ATENEA.docx; VoBo (1).docx;

Cordial saludo, señores consejo superior.

Comparto proyecto de acuerdo mediante el cual se tramita la aprobación de vigencias futuras del convenio ATENEA, correspondiente a la convocatoria 3, que beneficiará a nuevos estudiantes del semestre 2025-2.

Cabe recordar que estas solicitudes fueron presentadas en la sesión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025, en la cual se indicó remitir el proyecto de acuerdo para someterlo a consulta virtual.

Se comparten las comunicaciones de aval de la Agencia ATENEA, los resultados de la consulta virtual del Comité Directivo en Materia Presupuestal y vistos buenos de ODP, OJU y SFN.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7

Tel: (601)5941894 Ext. 110

Sin observaciones expuestas por el Consejo Superior, determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras”. Para el efecto se expidió el Acuerdo correspondiente del Consejo Superior.

2. SGR – Solicitud aprobación próximas fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior último trimestre.	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación para aprobación de las próximas fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior del último trimestre del 2025.

El Consejo Superior sometió a aprobación las próximas fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior último trimestre de la siguiente manera:

MES	Propuesta 1	Propuesta 1
OCTUBRE	Viernes 24 Tres (3) Votos	Martes 28 Cuatro (4) Votos
NOVIEMBRE	Viernes 21	Martes 25

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 17/04/2023

		Cinco (5) Votos	Dos (2) Votos
	DICIEMBRE	Martes 9 y miércoles 17 de diciembre (Aprobación presupuesto)	

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior, determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó las próximas fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior del último trimestre del año de la siguiente manera:

- *Martes 28 de octubre de 2025*
- *Viernes 21 de noviembre de 2025*
- *Martes 9 y miércoles 17 de diciembre de 2025*

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Sesión Electrónica 08 de octubre de 2025

No.	Consejero	Cargo	1. ODP – Solicitud de estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias		2. 2.SGR – Solicitud aprobación próximas fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior último trimestre	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachi González	Rector	Si voz no voto		Si voz no voto	
2	Juan Carlos Bolívar Sandoval	Delegado del Ministerio de Educación.	X		X	
3	Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Delegado del Presidente de la República	X		X	
4	Camila Ochoa Sánchez	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X		X	
5	Víctor Hugo Durán camelo	Representante de las Directivas Académicas	X		X	
6	Luis Alonso Vargas Flórez	Representante del Sector Productivo	X		X	
7	Carmen Eugenia Fonseca Cuenca	Representante principal de los Profesores	X		X	
8	Fernando Misas Arango	Representante de los exrectores	X		X	
9	Laura Catalina Pacheco	Representante principal de los egresados	X		X	
10	Dariel Jaiver Fajardo Acero	Representante suplente de los Estudiantes	–	–	–	–

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

Outlook

RE: Radicación PROPUESTA JE3 "LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD EN UPN" con ajustes

Desde Universidad Pedagógica Nacional <univerpedagonacional@agenciaatenea.gov.co>

Fecha Vie 26/09/2025 5:31 PM

Para SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

CC HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hgriosb@upn.edu.co>; Rubith Ofir Tuberquia Avendaño <rtuberquia@agenciaatenea.gov.co>; Carolina Sepúlveda García <csepulveda@agenciaatenea.gov.co>; Luis David Elorza Rodríguez <lelorza@agenciaatenea.gov.co>; Natalia Naranjo Rojas <nnaranjo@agenciaatenea.gov.co>; David Leonardo Avendaño Téllez <davedano@agenciaatenea.gov.co>; Jhon Alexander Rios Sanchez <jrios@agenciaatenea.gov.co>; JENIFFER NATHALY REYES REYES <jnreyesr@upn.edu.co>; Samantha Julieta Garzón García <sgarzon@agenciaatenea.gov.co>; MONICA LILIANA MONROY GUZMAN <mimonroy@pedagogica.edu.co>; NATALIA KATHERINE GARCIA RAMIREZ <nkgarciar@pedagogica.edu.co>; SANDRA LORENA SOLARTE LOPEZ <slsolarte@pedagogica.edu.co>; Permanencia UPN ATENEA <permanenciaupn_atenea@upn.edu.co>; Ginna Catalina Cruz Rodríguez <gcruz@agenciaatenea.gov.co>; YINNA MARCELA BOHORQUEZ BOTERO <ybohorquez@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA <ecmolinam@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (918 KB)

3. F2_L15_EP_Formato_plan_de_ejecucion_detalhado_del_proyecto_v6_final_22092025.xlsx; 2. F1_L15_EP_Formato_presentacion_propuesta_linea_fortalecimiento_jovenes a la E_v6_22092025.pdf

Hoja estimada Saida:

De acuerdo con la revisión realizada te comentamos que realizamos unos cambios en los soportes del plan de ejecución e incluimos la palabra semestral en lugar de anual del informe que el equipo de apoyo administrativo debe entregar. Así las cosas, te compartimos la versión final para que, con la propuesta adjunta, puedas radicarla a través del siguiente enlace: <https://siga.agenciaatenea.gov.co/WebSigaPQR#/RadicacionPQR>.

Muchas gracias por tu atención y quedo muy atenta a tus comentarios.

Cordial saludo,

Juliette del Pilar Rodríguez Rodríguez
Profesional de Gestión - Programa Jóvenes a la E
Contratista - Gerencia Educación Posmedia
 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA
 Cra. 10 # 28-49 - Torre A, piso 26, Bogotá D.C. - Colombia
 ☎ (601) 666 0006
 ✉ juliette@AteneaBogota
 📧 juliette@agenciaateneabogota

De: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Enviado el: Lunes, 22 de septiembre de 2025 7:42 p. m.

Para: Universidad Pedagógica Nacional <univerpedagonacional@agenciaatenea.gov.co>; Radicación Entidades Públicas <radicacionentidadespublicas@agenciaatenea.gov.co>

CC: HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hgriosb@upn.edu.co>; Rubith Ofir Tuberquia Avendaño <rtuberquia@agenciaatenea.gov.co>; Carolina Sepúlveda García <csepulveda@agenciaatenea.gov.co>; Luis David Elorza Rodríguez <lelorza@agenciaatenea.gov.co>; Natalia Naranjo Rojas <nnaranjo@agenciaatenea.gov.co>; David Leonardo Avendaño Téllez <davedano@agenciaatenea.gov.co>; Jhon Alexander Rios Sanchez <jrios@agenciaatenea.gov.co>; JENIFFER NATHALY REYES REYES <jnreyesr@upn.edu.co>; Samantha Julieta Garzón García <sgarzon@agenciaatenea.gov.co>; MONICA LILIANA MONROY GUZMAN <mimonroy@pedagogica.edu.co>; NATALIA KATHERINE GARCIA RAMIREZ <nkgarciar@pedagogica.edu.co>; SANDRA LORENA SOLARTE LOPEZ <slsolarte@pedagogica.edu.co>; Permanencia UPN ATENEA <permanenciaupn_atenea@upn.edu.co>; Ginna Catalina Cruz Rodríguez <gcruz@agenciaatenea.gov.co>; YINNA MARCELA BOHORQUEZ BOTERO <ybohorquez@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA <ecmolinam@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; JORGE ARMANDO VIRVIESCAS NIETO <javirviescasn@upn.edu.co>

Asunto: Radicación PROPUESTA JE3 "LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD EN UPN" con ajustes

Cordial saludo, señores ATENEA.

Comparto propuesta ajustada de JE 3, atentos a sus indicaciones,

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7

Tel: (601)5941894 Ext. 110

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023



De: Universidad Pedagógica Nacional <universidadpedagogicacional@agenciasteneva.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 4:39 p. m.

Para: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sgaitanr@pedagogica.edu.co>; HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hgriosb@upn.edu.co>

Cc: Rubith Ofir Tubercuila Avendaño <rtubercuila@agenciasteneva.gov.co>; Carolina Sepúlveda García <cssepulveda@agenciasteneva.gov.co>; Luis David Elorza Rodríguez <lelorza@agenciasteneva.gov.co>; Natalia Naranjo Rojas <nnaranjo@agenciasteneva.gov.co>; David Leonardo Avendaño Téllez <davedano@agenciasteneva.gov.co>; Jhon Alexander Rios Sanchez <jrios@agenciasteneva.gov.co>; JORGE ANDRES BARREZUETA SOLANO <jabarrezuetas@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sgaitanr@pedagogica.edu.co>; JENIFFER NATHALY REYES REYES <jnreyesr@upn.edu.co>; HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hgriosb@upn.edu.co>; Samantha Julieta Garzón García <sgarzon@agenciasteneva.gov.co>; MONICA LILIANA MONROY GUZMAN <mmonroy@pedagogica.edu.co>; Carolina Sepúlveda García <cssepulveda@agenciasteneva.gov.co>; NATALIA KATHERINE GARCIA RAMIREZ <nkgarcia@pedagogica.edu.co>; SANDRA LORENA SOLARTE LOPEZ <lsolarte@pedagogica.edu.co>; Permanencia UPN ATENEA <permanenciaupn_atenea@upn.edu.co>; Ginna Catalina Cruz Rodríguez <gcruz@agenciasteneva.gov.co>; YINNA MARCELA BOHORQUEZ BOTERO <ybohormuez@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA <ecmolinam@upn.edu.co>

Asunto: RE: Observaciones PROPUESTA JEB "LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD EN UPN"

Muy buenas tardes apreciado equipo de la IES UPN:

Conforme las sesiones realizadas el día de ayer y hoy para revisar conjuntamente los estudios previos de cara la convocatoria JEB3, nos permitimos compartir el plan de ejecución y de desembolsos trabajado en conjunto, además del borrador de los estudios previos, para que por favor puedan revisarlos. Sobre el particular, estamos muy pendientes de la definición de los siguientes indicadores:

1. Tutorías académicas por horas (41 tutores x 144 horas al semestre).
2. Espacios de Apoyo Psicosocial - Adaptación a la vida universitaria (9 sesiones y acciones al semestre).
3. Indicador de formación en segunda lengua.
4. Espacio de formación y fortalecimiento a proyectos de estudiantes beneficiarios (24 sesiones y 80 proyectos de emprendimiento).
5. Porcentaje de avance del equipamiento y modernización de recursos educativos (1 tecnología, 2 de Química y Centro Tifotecnológico).

Así las cosas y dado lo conversado en los espacios, la propuesta definitiva ajustada la recibiríamos el próximo lunes 22 de septiembre al final de la jornada, para así continuar con la radicación de lo pertinente para la elaboración del convenio correspondiente.

Muchas gracias por su atención y atenta disposición y estaremos pendientes de lo que requieran para así avanzar con el proceso.

Cordial saludo,

Juliette del Pilar Rodríguez Rodríguez
Profesional de Gestión - Programa Jóvenes a la E
Contratista - Gerencia Educación Posmedia
 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA
 Cra. 10 # 28-49 - Torre A, piso 26, Bogotá D.C. - Colombia
 ☎ (601) 666 0006
 ✉ @AteneaBogota
 📧 @agenciastenevabogota

De: Universidad Pedagógica Nacional

Enviado el: jueves, 18 de septiembre de 2025 3:16 p. m.

Para: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sgaitanr@pedagogica.edu.co>; HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hgriosb@upn.edu.co>

Cc: Rubith Ofir Tubercuila Avendaño <rtubercuila@agenciasteneva.gov.co>; Carolina Sepúlveda García <cssepulveda@agenciasteneva.gov.co>; Luis David Elorza Rodríguez <lelorza@agenciasteneva.gov.co>; Natalia Naranjo Rojas <nnaranjo@agenciasteneva.gov.co>; David Leonardo Avendaño Téllez <davedano@agenciasteneva.gov.co>; Jhon Alexander Rios Sanchez <jrios@agenciasteneva.gov.co>; JORGE ANDRES BARREZUETA SOLANO <jabarrezuetas@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sgaitanr@pedagogica.edu.co>; JENIFFER NATHALY REYES REYES <jnreyesr@upn.edu.co>; HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hgriosb@upn.edu.co>; Samantha Julieta Garzón García <sgarzon@agenciasteneva.gov.co>; MONICA LILIANA MONROY GUZMAN <mmonroy@pedagogica.edu.co>; Carolina Sepúlveda García <cssepulveda@agenciasteneva.gov.co>; NATALIA KATHERINE GARCIA RAMIREZ <nkgarcia@pedagogica.edu.co>; SANDRA LORENA SOLARTE LOPEZ <lsolarte@pedagogica.edu.co>; Permanencia UPN ATENEA <permanenciaupn_atenea@upn.edu.co>; Ginna Catalina Cruz Rodríguez <gcruz@agenciasteneva.gov.co>; YINNA MARCELA BOHORQUEZ BOTERO <ybohormuez@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Observaciones PROPUESTA JEB "LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD EN UPN"

Importancia: Alta

Muy buenas tardes respetada IES:

Dado lo conversado el día de hoy en el espacio, nos permitimos remitir un calendario tentativo y sujeto a cambios de acuerdo con el avance del convenio de JEB3 que se llegase a dar:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

30/9/25, 20:54

Correo: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ - Outlook

Desembolso	Solicitud documentos desembolso	Entrega documentos IES e informe	Mes proyectado para pago
80% 2025-2	oct-25	oct-25	nov-25
20% 2025-2	dic-25	ene-26	feb-26
80% 2026-1	ene-26	feb-26	mar-26
20% 2026-1	jun-26	jul-26	ago-26
80% 2026-2	ago-26	sep-26	oct-26
20% 2026-2	dic-26	ene-27	feb-27
80% 2027-1	ene-27	feb-27	mar-27
20% 2027-1	jun-27	jul-27	ago-27
80% 2027-2	ago-27	sep-27	oct-27
20% 2027-2	dic-27	ene-28	feb-28
80% 2028-1	ene-28	feb-28	mar-28
20% 2028-1	jun-28	jul-28	ago-28
80% 2028-2	ago-28	sep-28	oct-28
20% 2028-2	dic-28	ene-29	feb-29
80% 2029-1	ene-29	feb-29	mar-29
20% 2029-1	jun-29	jul-29	ago-29
80% 2029-2	ago-29	sep-29	oct-29
20% 2029-2	dic-29	ene-30	feb-30
80% 2030-1	ene-30	feb-30	mar-30
20% 2030-1	jun-30	jul-30	ago-30

Sobre el particular, es preciso tener en cuenta que los desembolsos están condicionados a la entrega total en calidad y forma de los soportes y evidencias plasmados dentro de la minuta y la propuesta técnica, por lo que este escenario está proyectado con base en un flujo de información y documentación pertinente para cada desembolso.

Adicionalmente, solicitamos por favor su apoyo para la remisión de la DECLARACION_CONFLICTO_INTERES_SIGEP lo más pronto posible, para dar continuidad al proceso de suscripción del convenio.

Muchas gracias por su atención y quedamos muy atentos a sus comentarios.

Cordial saludo,

Juliette del Pilar Rodríguez Rodríguez
Profesional de Gestión - Programa Jóvenes a la E
Contratista - Gerencia Educación Posmedia
 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA
 Cra. 10 # 28-49 - Torre A, piso 26, Bogotá D.C. - Colombia
 ☎ (601) 666 0006
 ✉ julietterodriguez@atenea.gov.co
 📧 [@ateneashopgola](mailto:julietterodriguez@atenea.gov.co)

De: Universidad Pedagógica Nacional

Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2025 3:47 p. m.

Para: 'SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ' <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; 'HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO' <haderiosb@upn.edu.co>

CC: Rubith Ofir Tuberquia Avendaño <rtuberquia@agenciasteneas.gov.co>; Carolina Sepúlveda García <cssepulveda@agenciasteneas.gov.co>; Luis David Elorza Rodríguez <lelorza@agenciasteneas.gov.co>; Natalia Naranjo Rojas <nnaranjo@agenciasteneas.gov.co>; David Leonardo Avendaño Téllez <davedano@agenciasteneas.gov.co>; Jhon Alexander Rios Sanchez <jrios@agenciasteneas.gov.co>; 'JORGE ANDRES BARREZUETA SOLANO' <jabarrezuetas@pedagogica.edu.co>; 'SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ' <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; 'JENIFFER NATHALY REYES REYES' <joreyesr@upn.edu.co>; 'HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO' <haderiosb@upn.edu.co>; Samantha Julietta Garzón García <sgarzon@agenciasteneas.gov.co>; 'MONICA LILIANA MONROY GUZMAN' <mimonroy@pedagogica.edu.co>; Carolina Sepúlveda García <cssepulveda@agenciasteneas.gov.co>; 'NATALIA KATHERINE GARCIA RAMIREZ' <nkgarcia@pedagogica.edu.co>; 'SANDRA LORENA SOLARTE LOPEZ' <lsolarte@pedagogica.edu.co>; 'Permanencia UPN ATENEA' <permanenciaupn_atenea@upn.edu.co>; Ginna Catalina Cruz Rodríguez <gcruz@agenciasteneas.gov.co>; 'YINNA MARCELA BOHORQUEZ BOTERO' <ybohorquez@pedagogica.edu.co>; 'HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ' <hchoachi@pedagogica.edu.co>; 'VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN' <vespinosa@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Observaciones PROPUESTA JES "LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD EN UPN"

Importancia: Alta

Muy buenas tardes respetada [ES:

Dando alcance al correo anterior, nos permitimos realizar la siguiente precisión: respecto al flujo financiero presentado en la propuesta, se verifica que en la programación de desembolsos se encuentran unas diferencias en algunas vigencias respecto al tope inicialmente comunicado por la Agencia, Sin embargo, en la revisión interna se ha determinado que se puede aceptar el flujo propuesto toda vez que se mantiene el valor global del convenio y la programación de la vigencia futura así lo permite. El único ajuste solicitado en la programación de los recursos obedece a lo indicado en el numeral 3 puesto que existen 54 millones programados en plan de ejecución proveniente de las certificaciones de la formación en segunda lengua que no se encuentran desagregados en la hoja de desembolsos:

Detalle	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
Comunicado inicial de topes	\$ 1.654.777.387	\$ 5.521.421.481	\$ 4.210.443.651	\$ 1.702.484.245	\$ 1.291.197.595	\$ 796.406.150	\$ 15.176.77
Plan de ejecución bienestar desembolsos	72.048.000	1.877.251.596	2.143.939.451	1.309.879.864	1.937.319.674	302.259.396	7.642.66

30/9/25, 20:54

Correo: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ - Outlook

Finalmente, solicitamos por favor tener presente los archivos adjuntos como únicos enviados para efectos de los ajustes a los que haya lugar,

Muchas gracias por la atención prestada y quedamos muy atentos a sus comentarios.

Cordial saludo,

Juliette del Pilar Rodríguez Rodríguez
Profesional de Gestión - Programa Jóvenes a la E
Contratista - Gerencia Educación Posmedia
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA
Cra. 10 # 28-49 - Torre A, piso 26, Bogotá D.C. - Colombia
T: (601) 666 0006
E: @AteneaBogota
M: @agenciaateneaibogota

De: Universidad Pedagógica Nacional

Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2025 2:44 p. m.

Para: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sgaitanr@pedagogica.edu.co>; HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hgriosh@upn.edu.co>

CC: Rubith Ofir Tuberquia Avendaño <rtuberquia@agenciaatenea.gov.co>; Carolina Sepúlveda García <cssepulveda@agenciaatenea.gov.co>; Luis David Elorza Rodríguez <lelorza@agenciaatenea.gov.co>; Natalia Naranjo Rojas <nnaranjo@agenciaatenea.gov.co>; David Leonardo Avendaño Téllez <davidano@agenciaatenea.gov.co>; Jhon Alexander Rios Sanchez <jrios@agenciaatenea.gov.co>; JORGE ANDRES BARREZUETA SOLANO <jabarrezuetas@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sgaitanr@pedagogica.edu.co>; JENIFFER NATHALY REYES REYES <jnreyesr@upn.edu.co>; HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hgriosh@upn.edu.co>; Samantha Julieta Garzón García <sgarzon@agenciaatenea.gov.co>; MONICA LILIANA MONROY GUZMAN <mlmonroy@pedagogica.edu.co>; Carolina Sepúlveda García <cssepulveda@agenciaatenea.gov.co>; NATALIA KATHERINE GARCIA RAMIREZ <nkgarria@pedagogica.edu.co>; SANDRA LORENA SOLARTE LOPEZ <lsolarte@pedagogica.edu.co>; Permanencia UPN ATENEA <permanenciaupn_atenea@upn.edu.co>; Ginna Catalina Cruz Rodríguez <gcruz@agenciaatenea.gov.co>; YINNA MARCELA BOHORQUEZ BOTERO <ybohorgez@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>

Asunto: Observaciones PROPUESTA JES "LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD EN UPN"

Muy buen día respetada IES:

De acuerdo con la reunión sostenida el día de ayer en la que estuvimos revisando la información de la proyección de los estudios previos del convenio de la convocatoria JES, nos permitimos realizar los siguientes comentarios y solicitar los ajustes a cada acción o actividad de cada sublínea, a continuación, señalados:

BIENESTAR INTEGRAL

- Tutorías académicas:** se sugiere realizar el ajuste del indicador o unidad (horas de tutoría), toda vez que este contempla el número total de beneficiarios/as del programa de JES y no la acción en particular que es la ejecución de las tutorías a los/as jóvenes. A su vez, se requiere por favor realizar el ajuste de lo contenido en el cálculo del indicador en el formato de Excel.
- Espacios de Apoyo Psicosocial - Adaptación a la vida universitaria:** se sugiere realizar el ajuste del indicador, toda vez que este contempla el número total de beneficiarios/as del programa de JES y no la acción en particular que es la ejecución de las actividades de apoyo psicosocial a los/as jóvenes, la entrega de cartillas, podcast, etc., (según propuesta técnica). A su vez, se requiere por favor realizar el ajuste de lo contenido del cálculo del indicador en el formato de Excel (plan de ejecución). Se sugiere hacer la sumatoria de actividades y productos que se van a implementar para construir la meta y establecer un número mínimo de participantes en cada una de las actividades. Por ejemplo, "espacios y acciones realizadas por periodo académico con XX% de participación de beneficiarios de la convocatoria JES", de acuerdo con propuesta técnica (por ejemplo, en 2026-1 se contabilizan 9 acciones y/o espacios). Se debe tener presente, que el cumplimiento de la meta establecida por la IES determinará el desembolso para cada periodo.
- Formación en segunda lengua:** se sugiere revisar el indicador y la meta en función del número de beneficiarios/as que hacen examen de clasificación y que toman los cursos de formación en segunda lengua y no frente a la meta del 100%. Esto, porque el resultado o la meta que se visualiza en el archivo estaría reflejando como si el 100% de la población de JES (202 jóvenes) terminaran su formación al cierre de cada periodo académico y no al finalizar la formación como tal en segunda lengua. Se sugiere abrirlo en las fases de formación: exámenes de clasificación, formación y certificación estipulado en cantidad de estudiantes. Adicionalmente, se identificó que en el plan de desembolsos no se incluyeron los valores de las certificaciones, por lo cual, deben ser incluidos en los meses correspondientes.
- Espacio de formación y fortalecimiento a proyectos de estudiantes beneficiarios (proyecto de vida):** de acuerdo con las fases establecidas dentro de la propuesta técnica, se indicó que se haría el acompañamiento en sus diferentes momentos en el diseño de 80 proyectos de emprendimiento. Así las cosas, se sugiere un indicador compuesto que contemple "Sesiones de talleres realizadas por periodo académico con XX% de participación de beneficiarios de la convocatoria JES" más "80 proyectos de emprendimiento". Se debe tener presente, que el cumplimiento de la meta establecida por la IES determinará el desembolso para cada periodo.
- Personal de apoyo administrativo:** se solicita establecer la meta de entrega de 1 informe semestral y no anual como está en el archivo, en línea con la propuesta de los estudios previos.

MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE

De acuerdo con lo conversado en la reunión del día de ayer, programamos el espacio mañana a las 8 am para que por favor podamos revisar conjuntamente las acciones o actividades específicas para esta sublínea,

Finalmente, les comentamos que, de acuerdo con la revisión interna realizada según compromisos establecidos el día de ayer, les presentamos los toques de los recursos anuales con base en la programación de vigencias futuras, así:

Detalle	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
Comunicado inicial de toques	\$ 1.654.777.387	\$ 5.521.421.481	\$ 4.210.443.651	\$ 1.702.484.245	\$ 1.291.197.595	\$ 796.406.150	\$ 15.176.77
Plan de ejecución bienestar desembolsos	72.048.000	1.877.251.596	2.143.939.451	1.309.879.864	1.937.319.674	302.259.396	7.642.65
Plan de ejecución mejoramiento desembolsos	1.582.729.387	3.644.169.886	2.066.504.301	240.628.954	-	-	7.534.02

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

30/9/25, 20:54

Correo: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ - Outlook

Muchas gracias por su atención y quedamos muy atentos a sus comentarios.

Cordial saludo,

Juliette del Pilar Rodríguez Rodríguez
Profesional de Gestión - Programa Jóvenes a la E
Contratista - Gerencia Educación Posmedia
 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA
 Cra. 10 # 28-49 - Torre A, piso 26, Bogotá D.C. - Colombia
 ☎ (601) 666 0006
 ✉ @AteneaBogota
 📧 @agenciaateneabogota

De: Rubith Ofir Tuberquia Avendaño <rtuberquia@agenciaatenea.gov.co>
 Enviado el: Lunes, 15 de septiembre de 2025 7:05 a. m.
 Para: Carolina Sepúlveda García <cssepulveda@agenciaatenea.gov.co>; Juliette del Pilar Rodríguez Rodríguez <jrodriguez@agenciaatenea.gov.co>; Luis David Eiorza Rodríguez <leiorza@agenciaatenea.gov.co>; Natalia Naranjo Rojas <nnaranjo@agenciaatenea.gov.co>; David Leonardo Avendaño Téllez <davedano@agenciaatenea.gov.co>; Jhon Alexander Ríos Sánchez <jrios@agenciaatenea.gov.co>
 Asunto: RV: Radicación PROPUESTA JES "LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD EN UPN"

Buenos días,

Espero se encuentren muy bien. Cordialmente les extiendo esta información para su debida revisión y gestión.

Cordialmente,

Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
 Gerente de Educación Posmedia
 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA
 Cra. 10 # 28-49 - Torre A, piso 27, Bogotá D.C. - Colombia
 ☎ (601) 666 0006
 ✉ @AteneaBogota
 📧 @agenciaateneabogota

De: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <saigitan@pedagogica.edu.co>
 Enviado: domingo, 14 de septiembre de 2025 2:16 p. m.
 Para: Radicación Entidades Públicas <radicacionentidadespublicas@agenciaatenea.gov.co>; Rubith Ofir Tuberquia Avendaño <rtuberquia@agenciaatenea.gov.co>; Ximena Pardo Peña <xpardo@agenciaatenea.gov.co>; Samantha Julieta Garzón García <sgarzon@agenciaatenea.gov.co>
 Cc: HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hriosby@upn.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>
 Asunto: RE: Radicación PROPUESTA JES "LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD EN UPN"

Cordial saludo,

Se da alcance al correo que antecede, con los ajustes sobre el archivo excel.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7

Tel: (601)5941894 Ext. 110



Cierre Sesión Consulta ad - referéndum Comité Directivo en Materia presupuestal octubre 03 de 2025 hasta octubre 07 2025 hora 04:00 p.m Solicitud ODP

Desde JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>
Fecha Lun 6/10/2025 7:57 AM
Para HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA <phacostas@pedagogica.edu.co>; MARCELA GONZALEZ TERREROS <mgonzalez@upn.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaiteanr@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>
CC DANIEL AREVALO CARDENAS <darevaloc@upn.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; FRANCY MENESES ORTIZ <fmeneses@pedagogica.edu.co>; GISET LLANO ORTEGA <gllanoo@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

6 archivos adjuntos (5 MB)
voto REC consulta adreferendum cdmf octubre 03 al 07 2025.pdf; voto VGU consulta adreferendum cdmf octubre 03 al 07 2025.pdf; voto VAC consulta adreferendum cdmf octubre 03 al 07 2025.pdf; voto VAD consulta adreferendum cdmf octubre 03 al 07 2025.pdf; voto ODP consulta adreferendum cdmf octubre 03 al 07 2025.pdf; voto IPN consulta adreferendum cdmf octubre 03 al 07 2025.pdf;

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Cordial saludo, Señor Rector y Respetados Miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal

La Secretaria Técnica del Comité Directivo en Materia Presupuestal se permite informar que se procedió a cerrar el proceso de la votación siendo las 07:56 a.m. del 06 de octubre de 2025 y teniendo en cuenta que los miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal con voz y voto votaron antes del plazo establecido, presentando la siguiente situación:

La solicitud fue respondida por 6 de los 6 miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal con voz y voto dentro del tiempo establecido. Por lo anterior se informa que contando con cuórum deliberatorio y decisorio seis votos a favor para proceder a que la votación sea válida (se anexan correos enviados).

El resultado de la votación fue la siguiente:

SOLICITUD	Apruebo	No apruebo
En el marco de los requerimientos de la Tercera Convocatoria de ATENEA, se solicita aprobar la constitución de vigencias futuras para respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar la "Consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción del edificio de aulas en la sede Calle 72". Para este contrato, el valor de la vigencia en 2026 asciende a \$1,616,858,333 y en 2027 a \$318,396,060 . Este contrato estará cubierto con los recursos que se reciban de ATENEA en cada vigencia. Otorgar aval para presentar al CSU la constitución de vigencias futuras	6	
En el marco de los requerimientos de la Tercera Convocatoria de ATENEA, se solicita aprobar la constitución de vigencias futuras para respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar el Apoyo de transporte para 202 beneficiarios, consistente en el cubrimiento de dos trayectos diarios (ida y regreso) en el sistema Transmilenio durante 76 días. Para este contrato, el valor de la vigencia en 2026 asciende a \$212,226,149	6	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

6/10/25, 1:45 p.m.

Correo: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ - Outlook

Otorgar aval para presentar al CSU la constitución de vigencias futuras

El Señor Rector otorgó aprobación
 La Vicerrectora de Gestión Universitaria -VGU- otorgó aprobación
 La Directora del Instituto Pedagógico Nacional – IPN – otorgó aprobación
 El Vicerrector Académico -VAC- otorgó aprobación
 La Vicerrectora Administrativa y Financiera -VAD- otorgó aprobación
 La Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación -ODP (E)- otorgó aprobación

Por lo anterior, los miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal con voz y voto recomiendan de forma unánime al Señor Rector:

1. Otorgar aval para presentar al CSU la constitución y aprobación de vigencias futuras para respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar la "Consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción del edificio de aulas en la sede Calle 72". Para este contrato, el valor de la vigencia en 2026 asciende a \$1,616,858,333 y en 2027 a \$318,396,060. Este contrato estará cubierto con los recursos que se reciban de ATENEA en cada vigencia.
2. Otorgar aval para presentar al CSU la constitución y aprobación de vigencias futuras para respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar el Apoyo de transporte para 202 beneficiarios, consistente en el cubrimiento de dos trayectos diarios (ida y regreso) en el sistema Transmilenio durante 76 días. Para este contrato, el valor de la vigencia en 2026 asciende a \$212,226,149

Saludos cordiales,

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO

Subdirector Financiero
 Secretaría Técnica Comité Directivo en Materia Presupuestal

(57) 601 594 18 94 (Ext 127)
 Subdirección Financiera - UPN

Edificio Administrativo, Calle 72 12 77 piso 5°
 Web: <http://yad.upn.edu.co/>



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQKADJjOTIhZGEwLTk1YjctNDVhZS1iY2I0LWYxNWZjOTMyZTlyNgAQAL9X9T7FZjNCsqMo2X3BTH4%3D...> 2/11

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

6/10/25, 1:45 p.m.

Correo: SAIDA.ANDREA.GAITAN.RUIZ - Outlook

electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

De: VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN <vespinosa@pedagogica.edu.co>

Enviado: sábado, 4 de octubre de 2025 14:11

Para: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; MARCELA GONZALEZ TERREROS <mgonzalez@upn.edu.co>; JAIRÓ ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA <phacostas@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>

Cc: DANIEL AREVALO CARDENAS <darevaloc@upn.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; FRANCY MENESES ORTIZ <fmeneses@pedagogica.edu.co>; GISET LLANO ORTEGA <gllanoo@upn.edu.co>

Asunto: RE: Sesión Consulta ad - referéndum Comité Directivo en Materia presupuestal octubre 03 de 2025 hasta octubre 07 2025 hora 04:00 p.m Solicitud ODP

☐
☐

SOLICITUD	Apruebo	No apruebo
En el marco de los requerimientos de la Tercera Convocatoria de ATENEA, se solicita aprobar la constitución de vigencias futuras para respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar la "Consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción del edificio de aulas en la sede Calle 72". Para este contrato, el valor de la vigencia en 2026 asciende a \$1.616.858.333 y en 2027 a \$318.396.060 . Este contrato estará cubierto con los recursos que se reciban de ATENEA en cada vigencia. Otorgar aval para presentar al CSU la constitución de vigencias futuras	x	
En el marco de los requerimientos de la Tercera Convocatoria de ATENEA, se solicita aprobar la constitución de vigencias futuras para respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar el Apoyo de transporte para 202 beneficiarios, consistente en el cubrimiento de dos trayectos diarios (ida y regreso) en el sistema Transmilenio durante 76 días. Para este contrato, el valor de la vigencia en 2026 asciende a \$212.226.149 Otorgar aval para presentar al CSU la constitución de vigencias futuras	x	

Gracias

Prof. Víctor Eligio Espinosa Galán
Vicerrector Académico
Calle 72 N° 11-86, Edificio P segundo piso.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

6/10/25, 1:45 p.m.

Correo: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ - Outlook

De: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 8:41 p. m.

Para: MARCELA GONZALEZ TERREROS <mgonzalez@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA <phacostas@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>
Cc: DANIEL AREVALO CARDENAS <darevaloc@upn.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; FRANCY MENESES ORTIZ <fmeneses@pedagogica.edu.co>; GISET LLANO ORTEGA <gllanoo@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Asunto: Re: Sesión Consulta ad - referéndum Comité Directivo en Materia presupuestal octubre 03 de 2025 hasta octubre 07 2025 hora 04:00 p.m Solicitud ODP

Doy aval a los dos puntos.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: MARCELA GONZALEZ TERREROS <mgonzalez@upn.edu.co>

Enviado: Friday, October 3, 2025 6:32:34 PM

Para: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA <phacostas@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>
Cc: DANIEL AREVALO CARDENAS <darevaloc@upn.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; FRANCY MENESES ORTIZ <fmeneses@pedagogica.edu.co>; GISET LLANO ORTEGA <gllanoo@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Asunto: Re: Sesión Consulta ad - referéndum Comité Directivo en Materia presupuestal octubre 03 de 2025 hasta octubre 07 2025 hora 04:00 p.m Solicitud ODP

Doy aval.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Sent: Friday, October 3, 2025 4:41:08 PM

To: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA <phacostas@pedagogica.edu.co>; MARCELA GONZALEZ TERREROS <mgonzalez@upn.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>

Cc: DANIEL AREVALO CARDENAS <darevaloc@upn.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; FRANCY MENESES ORTIZ <fmeneses@pedagogica.edu.co>; GISET LLANO ORTEGA <gllanoo@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Subject: Sesión Consulta ad - referéndum Comité Directivo en Materia presupuestal octubre 03 de 2025 hasta octubre 07 2025 hora 04:00 p.m Solicitud ODP

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Cordial saludo, Señor Rector y Respetados Miembros del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Atentamente y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0362 de 2023 y en ejercicio de la secretaría técnica del Comité Directivo en Materia Presupuestal, y en especial a lo establecido en el artículo 3, parágrafo 3., el Comité Directivo en Materia Presupuestal podrá sesionar a través de cualquier medio electrónico de

<https://outlook.office.com/mail/inbox/fid/AAQkADJjOTI1ZGEwLTk1YjctNDVhZS11Y2J0LWYxNWZlOTMyZTJlNgAQAL9X9T7FZJNCsqMo2X3BTH4%3D...> 4/11

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

6/10/25, 1:45 p.m.

Correo: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ - Outlook

comunicación, y se podrá deliberar y decidir mediante comunicación simultánea o sucesiva de sus miembros y teniendo en cuenta la solicitud de la Oficina de Desarrollo y Planeación, respetuosamente los convoco al Comité Directivo en Materia Presupuestal virtual para aprobar o improbar las siguientes necesidades o solicitudes:

El detalle de las solicitudes o necesidades a considerar es el siguiente:

Nombre y Cargo

SOLICITUD	Apruebo	No apruebo
En el marco de los requerimientos de la Tercera Convocatoria de ATENEA, se solicita aprobar la constitución de vigencias futuras para respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar la "Consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción del edificio de aulas en la sede Calle 72". Para este contrato, el valor de la vigencia en 2026 asciende a \$1,616,858,333 y en 2027 a \$318,396,060 . Este contrato estará cubierto con los recursos que se reciban de ATENEA en cada vigencia. Otorgar aval para presentar al CSU la constitución de vigencias futuras		
En el marco de los requerimientos de la Tercera Convocatoria de ATENEA, se solicita aprobar la constitución de vigencias futuras para respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar el Apoyo de transporte para 202 beneficiarios, consistente en el cubrimiento de dos trayectos diarios (ida y regreso) en el sistema Transmilenio durante 76 días. Para este contrato, el valor de la vigencia en 2026 asciende a \$212,226,149 Otorgar aval para presentar al CSU la constitución de vigencias futuras		

Para los efectos, agradecería su colaboración para que la votación se haga llegar por este medio su voto a más tardar el día martes 07 de octubre de 2025 a las 4:00 p.m.

Nota: En caso de que todos los miembros del Comité realicen su votación antes de la hora señalada, se procederá a cerrar el proceso con antelación a la hora señalada,

La misma servirá para verificar el Cuórum deliberatorio y decisorio, el cual corresponderá a la mitad más uno, es decir, con cuatro votos a favor o en contra se decidirá,

Consideración

Cordial saludo, estimado Doctor Serrato.

Dado el aval del Consejo Superior para tramitar la solicitud de vigencias futuras del convenio de ATENEA en proceso de suscripción, I se hace necesario someter a consulta virtual del Comité Directivo en Materia Presupuestal la aprobación, para o cual comparto los soportes, así como un documento descriptivo, titulado "consulta Virtual":

SOLICITUD	Apruebo	No apruebo
En el marco de los requerimientos de la Tercera Convocatoria de ATENEA, se solicita aprobar la constitución de vigencias futuras para respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar la "Consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción del edificio de aulas en la sede Calle 72". Para este contrato, el valor de la vigencia en 2026 asciende a \$1,616,858,333 y en 2027 a \$318,396,060 . Este contrato estará cubierto con los recursos que se reciban de ATENEA en cada vigencia.		
En el marco de los requerimientos de la Tercera Convocatoria de ATENEA, se solicita aprobar la constitución de vigencias futuras para respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar el Apoyo de transporte para 202 beneficiarios, consistente en el		

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADjJOT1tZGEwLTk1YjciNDVhZS1iY2I0LWYxNWZjOTMyZTJlYNgAQAL9X9T7FZjNCsqMo2X3BTH4%3D...> 5/11

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

6/10/25, 1:45 p.m.

Correo: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ - Outlook

abastecimiento de dos trayectos diarios (ida y regreso) en el sistema Transmilenio durante 76 días,

Para este contrato, el valor de la vigencia en 2026 asciende a \$212.226.149

Agradezco tu apoyo.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

Saludos cordiales,

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO

Subdirector Financiero

Secretaría Técnica Comité Directivo en Materia Presupuestal

(57) 601 594 18 94 (Ext 127)

Subdirección Financiera - UPN

Edificio Administrativo, Calle 72 12 77 piso 5°

Web: <http://vaf.upn.edu.co/>



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL**



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

De: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 14:46

Para: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Cc: DANIEL AREVALO CARDENAS <darevaloc@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Nota de urgencia: ACUERDO CSU VIGENCIAS FUTURAS_ATENEA 2026 2027

Cordial saludo, estimado Doctor Serrato.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQKADJOT11ZGEwLtk1Yjc1NDVkZS11Y2J0LWYxNWZlOTMyZTlyNgAQAL9X9T7FZjNCsqMo2X3BTH4%3D...> 6/11

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 17/04/2023

6/10/25, 1:45 p.m.

Correo: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ - Outlook

Dado el aval del Consejo Superior para tramitar la solicitud de vigencias futuras del convenio de ATENEA en proceso de suscripción, I se hace necesario someter a consulta virtual del Comité Directivo en Materia Presupuestal la aprobación, para o cual comparto los soportes, así como un documento descriptivo, titulado "consulta Virtual":

SOLICITUD	Apruebo	No apruebo
En el marco de los requerimientos de la Tercera Convocatoria de ATENEA, se solicita aprobar la constitución de vigencias futuras para respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar la <i>"Consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción del edificio de aulas en la sede Calle 72"</i>. Para este contrato, el valor de la vigencia en 2026 asciende a \$1.616.858.333 y en 2027 a \$318.396.060. Este contrato estará cubierto con los recursos que se reciban de ATENEA en cada vigencia.		
En el marco de los requerimientos de la Tercera Convocatoria de ATENEA, se solicita aprobar la constitución de vigencias futuras para respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar el Apoyo de transporte para 202 beneficiarios, consistente en el cubrimiento de dos trayectos diarios (ida y regreso) en el sistema Transmilenio durante 76 días. Para este contrato, el valor de la vigencia en 2026 asciende a \$212.226.149		

Agradezco tu apoyo.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7

Tel: (601)5941894 Ext. 110



De: SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 8:36 a. m.

Para: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADJjOT1tZGEwLTk1YjctNDVkZS1lY2JlLWYxNWZjOTMyZTJyNgAQAL9X9T7FZjNCsqMo2X3BTH4%3D...> 7/11

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

6/10/25, 1:45 p.m.

Correo: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ - Outlook

<dcrodriguezr@upn.edu.co>

Asunto: RV: Nota de urgencia: ACUERDO CSU VIGENCIAS FUTURAS_ATENEA 2026 2027

Cordial saludo estimada Salda,

De manera atenta, se devuelve proyecto de resolución "Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras", por cuando en cumplimiento del artículo 27 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad, es necesario hacer referencia al Comité Directivo por el cual se autorizó se afecten vigencias futuras.

Así mismo, en la parte resolutive del Acuerdo no se relaciona lo referente al apoyo de transporte asignado por ATENEA, aun cuando en la parte considerativa se hace esta mención.

Atentamente,

Sandra Rivera Rubio

Abogada

Oficina Jurídica

(57-1) 594 18 94 - 348 53 00 Ext. 107 - 108

Edificio Administrativo, Calle 72 N° 12-77



De: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>

Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 8:04

Para: SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>

Asunto: RV: Nota de urgencia: ACUERDO CSU VIGENCIAS FUTURAS_ATENEA 2026 2027

Cordial Saludo

Dra Sandra

De manera atenta remito el asunto de la referencia para su gestión.

Atte.

Yohanna Janneth Chavez Velosa

Secretaria

Oficina Jurídica- UPN

(57-1) 594 1894 - 348 53 00 Ext. 107- 108

Edificio Administrativo, Calle 72 N° 12-77



De: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 2 de octubre de 2025 19:35

Para: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQKADJOT11ZGEwLTk1YjciNDVhZS1iY2I0LWYxNWZjOTMyZTlyNgAQAL9X9T7FZjNCsqMo2X3BTH4%3D...> 8/11

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

6/10/25, 1:45 p.m.

Correo: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ • Outlook

Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; DANIEL AREVALO CARDENAS <darevaloc@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; FRANCY MENESES ORTIZ <fmeneses@pedagogica.edu.co>; GISET LLANO ORTEGA <gllanoo@upn.edu.co>

Asunto: Nota de urgencia: ACUERDO CSU VIGENCIAS FUTURAS_ATENEA 2026 2027

Cordial saludo, estimada Jefe Carolina .

Comparto, proyecto de acuerdo mediante el cual se tramita la aprobación de vigencias futuras del convenio ATENEA, correspondiente a la convocatoria 3, que beneficiará a nuevos estudiantes del semestre 2025-2.

Cabe recordar que estas solicitudes fueron presentadas en la sesión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025, en la cual se indicó remitir el proyecto de acuerdo para someterlo a consulta virtual.

Adjunto comparto los soportes de gestión del convenio, que se referencian en el documento.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7

Tel: (601)5941894 Ext. 110



De: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 2 de octubre de 2025 3:59 p. m.

Para: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; DANIEL AREVALO CARDENAS <darevaloc@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>

Cc: FRANCY MENESES ORTIZ <fmeneses@pedagogica.edu.co>; GISET LLANO ORTEGA <gllanoo@upn.edu.co>

Asunto: RV: ACUERDO CSU VIGENCIAS FUTURAS_ATENEA 2026 2027

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Cordial saludo:

Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022 como Subdirector Financiero otorgo visto bueno al Acuerdo del CSU

Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras

Saludos cordiales,

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADjOTj1ZGEwLTk1YjciNDVhZS1Y2J0LWYxNWZjOTMyZTlyNgAQAL9X9T7FZjNCsqMo2X3BTH4%3D...> 9/11

30/9/25, 20:51

Correo: SAIDA.ANDREA.GAITAN.RUIZ - Outlook



Nuevo convenio - Línea de fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en instituciones oficiales de educación superior en Bogotá

Desde Ximena Pardo Peña <xspardo@agenciaatenea.gov.co>

Fecha: Jue 8/05/2025 2:44 PM

Para: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

CC: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; Rubith Ofir Tuberquia Avendaño <rtuberquia@agenciaatenea.gov.co>; Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda <agutierrez@agenciaatenea.gov.co>; Lisbeth Cheylans Durán Rojas <ljduran@agenciaatenea.gov.co>; Nayibe Castro Novoa <ncastro@agenciaatenea.gov.co>; Carolina Sepúlveda García <cssepulveda@agenciaatenea.gov.co>; José Daniel Pachón Ariza <jdpachon@agenciaatenea.gov.co>; Ana Carolina Aljonso Ramírez <aaljonso@agenciaatenea.gov.co>; Alja Sofía Monroy Galvis <amonroy@agenciaatenea.gov.co>; Ángela María Jaramillo Gómez <ajaramillo@agenciaatenea.gov.co>; Angy Marcela Correa Flórez <acorrea@agenciaatenea.gov.co>

3 archivos adjuntos (240 KB)

1. AT_15_FP_Anejo1_Componentes de gasto Sublínea de Bienestar Integral V1.xlsx; 2. FL_15_FP_Formato_presentacion_propuesta_linea_fortalecimiento_jovenes a la E V2.docx; 3. FL_15_FP_Formato_plan_de_ejecucion_detalado_del_proyecto_v2.docx

Estimada Saida, reciba un cordial saludo,

De acuerdo con las conversaciones que hemos sostenido para la formalización de un nuevo convenio en el marco de la Línea de Fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad de las instituciones oficiales que ofrecen educación superior en Bogotá, del programa Jóvenes a la E, remito por medio del presente el lineamiento operativo para la elaboración y priorización de la propuesta,

Este documento detalla las sublíneas de inversión y componentes de gasto, así como las consideraciones generales para la distribución de los recursos, y puede ser consultado en el siguiente link: https://agenciaatenea.gov.co/sites/default/files/2025-05/AT_15_FP%20Lineamiento_Operativo_instituciones_Oficiales_Oferta_Educacion_Superior_Implementacion_linea_fortalecimiento_acceso-permanencia-calidad_V2.pdf

Igualmente, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Anexo1, Componentes de gasto Sublínea de Bienestar Integral: Contiene los ítems que pueden ser seleccionados para la conformación de la canasta de bienestar estudiantil Integral.
2. Formato presentación propuesta línea fortalecimiento Jóvenes a la E V2
3. Formato plan de ejecución detallado del proyecto V2

De otra parte, de acuerdo con la proyección de los recursos para la tercera convocatoria de jóvenes a la E, objeto del convenio en mención, a continuación, se detalla los recursos asignados por vigencia, con el fin de que se tenga en cuenta para la programación en la ejecución de las estrategias que se contemplen por sublínea de inversión en la propuesta a presentar por parte de la Universidad Pedagógica Nacional:

Sublínea	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Bienestar Estudiantil	\$ 459,200,000	\$ 1,181,372,360	\$ 1,217,077,571	\$ 1,253,589,898	\$ 1,291,197,595	\$ 796,406,150	\$ 6,198,653,574
Otras Sublíneas	\$ 1,195,577,387	\$ 4,340,049,121	\$ 2,993,386,081	\$ 448,894,347	\$ -	\$ -	\$ 8,977,956,936
Total por vigencia	\$ 1,654,777,387	\$ 5,521,421,481	\$ 4,210,463,651	\$ 1,702,484,245	\$ 1,291,197,595	\$ 796,406,150	\$ 15,176,610,510

La distribución de estos recursos atiende la meta de cupos del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", así como las necesidades institucionales priorizadas y las estrategias de desarrollo de la ciudad, por lo que es importante recordar que, en la línea de bienestar estudiantil, se proyecta garantizar el acceso y la permanencia de 164 estudiantes que ingresen en el segundo semestre del 2025 a programas universitarios ofertados por la Universidad,

Para avanzar en la formalización del nuevo convenio, agradecemos la remisión de los formatos diligenciados al correo xpardo@agenciaatenea.gov.co, atendiendo al cronograma que se muestra a continuación:

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Fecha límite para envío de los formatos en su primera versión	15 de mayo de 2025	
Mesas técnicas para ajustes y acuerdos	16 de mayo de 2025	23 de mayo de 2025
Fecha límite para remisión de formatos en su versión final	27 de mayo de 2024	
Alistamiento precontractual y contractual	Junio 2025	
Firma de convenios	Entre el 1 y el 4 de julio	

Desde la Agencia Ateña estaremos atentos para resolver las inquietudes que puedan surgir en el proceso, con el fin de lograr la recepción de los documentos requeridos en las fechas mencionadas.

Cordialmente,

XIMENA PARDO PEÑA

Subgerente de Planeación

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA

<https://outlook.office365.com/mail/jd/AAQKADJJOTJ1ZGEwLTk1YjctNDVKSZS1Y2j0LWYxNWZjOTMyZTJyNgAAQH7NheUzXoZHgF5EQRLVAVU%3D>

1/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

RE: Propuesta línea fortalecimiento Jóvenes a la E 2025 -2

Desde Samantha Julieta Garzón García <sgarzon@agenciaatenea.gov.co>

Fecha: Mar 22/07/2025 8:35 AM

Para SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hgriosb@upn.edu.co>

CC: Ximena Pardo Peña <xpardo@agenciaatenea.gov.co>; Rubith Ofir Tuberquia Avendaño <rtuberquia@agenciaatenea.gov.co>; Lisedit Cheylans Duran Rojas <lduran@agenciaatenea.gov.co>; Carolina Sepúlveda García <csepulveda@agenciaatenea.gov.co>; Alba Sofía Monroy Galvis <amonroy@agenciaatenea.gov.co>; Jose Daniel Pachon Ariza <jpachon@agenciaatenea.gov.co>; Natalia Naranjo Rojas <nnaranjo@agenciaatenea.gov.co>

2 archivos adjuntos (321 KB)

RV_Nuevo convenio - Línea de fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en instituciones oficiales de educación superior en Bogotá.eml 2.
 FL_15_EP_Formato_presentacion_propuesta_linea_fortalecimiento_jovenes_a_la_E_V2_2025.docx

No supe recibir correo electrónico de sgarzon@agenciaatenea.gov.co. [Ver aquí es aún importante.](#)

Buenas tardes estimados,

De acuerdo con la sesión del día de hoy, nos permitimos remitir documento con observaciones, para el avance en subsanación de las mismas.

- Adjuntamos Formato presentación propuesta línea fortalecimiento Jóvenes a la E V2 con observaciones
- Recordamos la proyección de recursos disponibles por vigencia, la cual debe ser tenida en cuenta como techos presupuestales para la proyección de desembolsos o plan de ejecución.

Sublínea	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Bienestar Estudiantil	\$ 459,200,000	\$ 1,181,372,360	\$ 1,217,077,571	\$ 1,253,589,898	\$ 1,291,197,595	\$ 796,406,150	\$ 6,198,
Otras Sublíneas	\$ 1,195,577,387	\$ 4,340,049,121	\$ 2,993,366,081	\$ 448,894,347	\$ -	\$ -	\$ 8,977,
Total por vigencia	\$ 1,654,777,387	\$ 5,521,421,481	\$ 4,210,443,651	\$ 1,702,484,245	\$ 1,291,197,595	\$ 796,406,150	\$ 15,176,

- IPC: respecto al IPC a considerar en la propuesta, nos permitimos indicar que para JE3 el supuesto macroeconómico de Hacienda en el Distrito es de 3,15% para 2025 y 3% para el resto de las vigencias, sin embargo, la Universidad puede considerar establecer porcentajes de aumento mayores para lo cual agradecemos dejar la justificación dentro del documento.

La fecha máxima conciliada para tener la versión final de la propuesta es el próximo jueves 24 de julio antes del mediodía.

Mil gracias.

De: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 4:46

Para: Ximena Pardo Peña <xpardo@agenciaatenea.gov.co>; Samantha Julieta Garzón García <sgarzon@agenciaatenea.gov.co>; Rubith Ofir Tuberquia Avendaño <rtuberquia@agenciaatenea.gov.co>; Alba Sofía Monroy Galvis <amonroy@agenciaatenea.gov.co>; Jose Daniel Pachon Ariza <jpachon@agenciaatenea.gov.co>; HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hgriosb@upn.edu.co>

Asunto: Fw: Propuesta línea fortalecimiento Jóvenes a la E 2025 -2

Cordial saludo, señores Atenea

De acuerdo con los resultados del ejercicio de la dependencia interna de la UPN, se comparte versión definitiva de la propuesta 2025-2.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7

Tel: (601)5941894 Ext. 110

De: HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hgriosb@upn.edu.co>

Enviado: lunes, julio 21, 2025 1:09:50 a. m.

Para: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Propuesta línea fortalecimiento Jóvenes a la E 2025 -2

<https://outlook.office365.com/mail/id/AAQkADJOT11ZGEwLTK1YjctNDVhZS11Y2J0LWYxNWZlOTMyZTlyNgAQAKVsej0aRKREIWat7E0JqWg%3D>

1/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023

Acorde a lo dialogado, me permito compartir el documento con los ajustes finales que hacían falta, así como el documento con el flujo presupuestal ajustado a las últimas modificaciones. Esto para tu revisión y fines pertinentes.

Quedo atento a cualquier apreciación, cordialmente.

HADER RIOS BAQUERO
 Contratista Oficina de Desarrollo y Planeación
 (57-1) 594 1894
 Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7



De: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>
Enviado: viernes, 11 de julio de 2025 18:05
Para: Ximena Pardo Peña <xpardo@agenciaatenea.gov.co>
Cc: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA <ecmolinam@upn.edu.co>; HADER GIUSEPPE RIOS BAQUERO <hgriosb@upn.edu.co>; JORGE ARMANDO VIRVIESCAS NIETO <javirviescasn@upn.edu.co>
Asunto: Propuesta línea fortalecimiento Jóvenes a la E 2025 -2

Cordial saludo, estimada Ximena:

En atención a las sugerencias recibidas, compartimos la versión ajustada, precisando que, dada la necesidad de modificar la estrategia de acceso a soluciones tecnológicas para los estudiantes beneficiarios, esta se encuentra en proceso de ajuste, conforme a las siguientes observaciones:

Observación 1: Se considera que esta posibilidad debe ser analizada, dado que, en principio, no es jurídicamente viable realizar donaciones a favor de particulares (Art. 355 de la Constitución Política).

Observación 2: Es necesario contemplar las implicaciones para las partes en lo relacionado con la donación, así como revisar alternativas adicionales, como el programa Computadores para Educar o la adecuación de salas exclusivas para los jóvenes vinculados a la estrategia.

Por lo anterior, el numeral 4.1.6. "Espacio de Consulta Estudiantes Atenea - Equipos Portátiles" continúa en proceso de ajuste y será entregado entre el martes y miércoles de la próxima semana, junto con el archivo presupuestal actualizado.

De igual forma, informamos que se ajustó el alcance de la línea de mejoramiento de ambientes de aprendizaje, dado que se incluyó dentro del presupuesto el "Diseño y consultoría integral de los estudios y diseños del nuevo edificio de la Calle 72" y la "Dotación de material tecnológico especializado para garantizar el acceso a la información a personas con discapacidad visual", lo que implicó una reducción en los espacios destinados a la adecuación y dotación de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ
 Jefe (E)
 Oficina de Desarrollo y Planeación
 Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7
 Tel: (601)5941894 Ext. 110
 Atentamente, SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7 Tel: (601)5941894 Ext. 110



La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología • Atenea.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023



Agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología	
Nro Radicado:	1-2025-17759
Fecha:	29/09/2025 12:48 PM
FORMULARIO WEB	

DATOS PERSONALES

TIPO DE PETICIONARIO: PERSONA NATURAL
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 52861388
NOMBRES: SAIDA ANDREA
APELLIDOS: GAITAN RUIZ
EMAIL: SAGAITANR@PEDAGOGICA.EDU.CO
TELÉFONO CELULAR: 3112057125
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO.12-77- PISO 7
AUTORIZO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SÍ
PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C. **CIUDAD:** BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA SOLICITUD

TRÁMITE: CONSULTA
DESCRIPCIÓN: CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA JE3

CORDIAL SALUDO, DIRECTOR VICTOR, PRESENTAMOS A SU CONSIDERACIÓN, LA PROPUESTA CONSTRUIDA POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL A SER INCLUIDA EN LA LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD, DEL PROGRAMA JÓVENES A LA E PARA LAS INSTITUCIONES OFICIALES QUE OFERTAN EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOGOTÁ. ESTO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA. EN CONSONANCIA, PRESENTAMOS UNA PROPUESTA CONSTRUIDA EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN A DOS DE LAS SUBLÍNEAS DE INVERSIÓN TALES COMO BIENESTAR ESTUDIANTIL INTEGRAL (APOYO ALIMENTARIO, TUTORÍAS ACADÉMICAS, APOYO TRANSPORTE, ESPACIOS DE APOYO PSICOSOCIAL - ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA, FORMACIÓN EN SEGUNDA LENGUA PARA ESTUDIANTES, ESPACIO DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE VIDA); Y, MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE (ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE; EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS; ESTUDIOS Y DISEÑOS NUEVO EDIFICIO DE AULAS CALLE 72). ASÍ MISMO, EN LA PRESENTE PROPUESTA SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **024** DE **16 OCT 2025**

Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 27 del Acuerdo No. 044 de 2015, Estatuto de Presupuesto, cuando la Universidad requiera celebrar compromisos cuya ejecución se lleve a cabo en vigencias posteriores, deberá obtener por parte del Consejo Superior Universitario la autorización para comprometer vigencias futuras.

Que, desde la Subgerencia de Planeación de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, el día 8 de mayo de 2025 se notificó a la Universidad Pedagógica Nacional el *Lineamiento Operativo para Aspirantes – Línea de Fortalecimiento de Instituciones Oficiales que Ofertan Educación Superior en Bogotá, 2025*, por medio del cual se formalizan los criterios y procedimientos para la asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior oficiales en el Distrito Capital. En la misma comunicación se informó que, en el marco de la tercera convocatoria del Programa Jóvenes a la E, se destinaron a la Universidad Pedagógica Nacional recursos por valor de \$15.176.730.509, con el fin de beneficiar a 202 estudiantes egresados de colegios oficiales de Bogotá, distribuidos por vigencias de la siguiente manera:

2025	2026	2027	2028	2029	2030
\$1.654.777.387	\$5.521.421.481	\$4.210.443.651	\$1.702.484.245	\$1.291.197.595	\$796.406.150

Que, dichos recursos tienen como propósito fortalecer la oferta y la calidad de la educación superior oficial, en concordancia con los objetivos estratégicos de acceso, permanencia y bienestar estudiantil establecidos en la convocatoria.

Que, en un proceso articulado, la Universidad Pedagógica Nacional estructuró y sustentó ante la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA una propuesta distribuida en dos sublíneas de inversión:

- Sublínea de Bienestar Estudiantil Integral: que comprende estrategias de Apoyo alimentario, Tutorías Académicas, Apoyo Transporte, Espacios de Apoyo Psicosocial - Adaptación a la vida universitaria, Formación en Segunda Lengua para estudiantes, Espacio de formación y fortalecimiento a proyectos de vida.
- Sublínea Mejoramiento de ambientes de Aprendizaje: con la adecuación y mejoramiento de ambientes para el aprendizaje, acompañado del equipamiento y modernización de recursos educativos y Estudios y diseños nuevo edificio de aulas Calle 72.

Que, desde la Gerencia de Posmedia de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, el 26 de septiembre del 2025 emitieron aval y solicitaron radicar la propuesta ajustada.

Que, la Universidad Pedagógica Nacional formalizó la propuesta de la tercera convocatoria jóvenes a la E, el 30 de septiembre del 2025 con radicado No 1-2025-17759 emitido por ATENEA.

Que, dentro de la propuesta y en el marco de la ley de garantías se identifican dos procesos sobre los cuales es necesario contar con la aprobación de Vigencias Futuras, así:

1. Consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción del edificio de aulas en la sede Calle 72, cuyo valor total es de \$3.225.423.986, y un flujo de caja definido por la Agencia ATENEA que contempla pagos en las vigencias 2026 y 2027, por un monto de \$1.935.254.393. Para su adecuada ejecución, la Universidad determinó la necesidad de aprobar unidad de caja, a fin de garantizar la recepción y

1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **024** DE **16 OCT 2025**

Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras

pago de los estudios dentro de los plazos establecidos por los contratistas, los cuales resultan inferiores a los tiempos de giro definidos por la Agencia, teniendo el siguiente plan de desembolsos:

2025	2026			2027	
Oct	Febr	Mar	Jul	Mar	Jul
\$1.290.169.594	\$322.542.399	\$1.035.452.747	\$258.863.187	\$254.716.848	\$63.679.212
	\$1.616.858.333			\$318.396.060	
	\$1.935.254.393				

2. Apoyo de transporte para 202 beneficiarios, consistente en el cubrimiento de dos trayectos diarios (ida y regreso) en el sistema Transmilenio durante 76 días, cantidad establecida con base en el número de días hábiles del semestre académico, lo cual representa un total de 152 trayectos al semestre y 304 al año, teniendo para 2026 un total asignado por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA de \$212.226.149.

Que, sobre el plan de desembolso para la Consultoría integral de los estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción de edificio de aulas en el parqueadero de la calle 72, se hace necesario solicitar la aprobación de vigencias futuras para las vigencias 2026 por \$1.616.858.333 y la vigencia 2027 por \$318.396.060.

Que, de acuerdo con la proyección de entregas del apoyo de transporte a los beneficiarios durante el 2026 y la necesidad de suscripción de convenio interadministrativos con Transmilenio S.A., previo al inicio de la ley de garantías se hace necesario aprobar vigencia futura con cargo al presupuesto de la vigencia 2026 por \$ 212.226.149.

Que en la sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal en consulta virtual con cierre del 06 de octubre del 2025, según consta en acta número veintidós (22), se recomendó al Rector de la Universidad solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización de vigencias futuras para: a) Contratar la adquisición de los seguros requeridos para asegurar los activos y bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 Consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción del edificio de aulas en la sede Calle 72°. y b) Respalda la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar el Apoyo de transporte para 202 beneficiarios, consistente en el cubrimiento de dos trayectos diarios (ida y regreso) en el sistema Transmilenio durante 76 días.

Que en sesión electrónica del 08 de octubre de 2025 el Consejo Superior analizó la solicitud conforme al Acuerdo 044 de 2015 del Consejo Superior y determinó en virtud de lo anterior:

ACUERDA:

ARTICULO 1. Objeto. Autorizar al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional la destinación de recursos para adquirir compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, por MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.829.084.482), para: a) Financiar la consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción del edificio de aulas en la sede Calle 72 y b) Financiar el apoyo de transporte para 202 beneficiarios, consistente en el cubrimiento de dos trayectos diarios (ida y regreso) en el sistema Transmilenio durante 76 días, así:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 17/04/2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **024** DE **16 OCT 2025**

Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras

CONCEPTO	2026
Consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción del edificio de aulas en la sede Calle 72.	\$ 1.616.858.333
Apoyo de transporte para 202 beneficiarios, consistente en el cubrimiento de dos trayectos diarios (ida y regreso) en el sistema Transmilenio durante 76 días.	\$ 212.226.149
TOTAL	\$ 1.829.084.482

ARTICULO 2. Objeto. Autorizar al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional la destinación de recursos para adquirir compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia 2027, por **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$ 318.396.060)**, para financiar la consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción del edificio de aulas en la sede Calle 72, así:

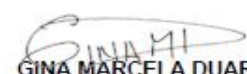
CONCEPTO	2027
Consultoría integral de estudios, diseños, presupuestos y la obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el proyecto de construcción del edificio de aulas en la sede Calle 72.	\$ 318.396.060
TOTAL	\$ 318.396.060

ARTICULO 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los **16 OCT 2025**


JUAN CARLOS BOLÍVAR SANDOVAL
 Presidente del Consejo


GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria del Consejo

Elaboró: Daniel Arévalo Cárdenas / ODP

Revisión técnica: Salda Gaitán - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación (E)

Revisión jurídica: Diana Carolina Rodríguez Rincón - Jefe Oficina Jurídica

3

RV: Nota de urgencia: ACUERDO CSU VIGENCIAS FUTURAS_ATENEA 2026 2027

Desde SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 07/10/2025 11:47

Para CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>

CC DANIEL AREVALO CARDENAS <darevaloc@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>

9 archivos adjuntos (13 MB)

Acuerdo VF 2026 y 2027 ATENEA.docx; Lineamientos_JE3_08_05_2025.pdf; OFICIO_RADI_ATENEA_JE3_29092025.pdf; aval_ATENEA_radica_26_09-2025.pdf; JE3 final (1).zip; Lineamientos_JE3_22_07_2025.pdf; consulta VF-ATENEA.pdf; Acuerdo VF 2026 y 2027 ATENEA.docx; VoBo (1).docx;

Cordial saludo, señores consejo superior.

Comparto proyecto de acuerdo mediante el cual se tramita la aprobación de vigencias futuras del convenio ATENEA, correspondiente a la convocatoria 3, que beneficiará a nuevos estudiantes del semestre 2025-2.

Cabe recordar que estas solicitudes fueron presentadas en la sesión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025, en la cual se indicó remitir el proyecto de acuerdo para someterlo a consulta virtual.

Se comparten las comunicaciones de aval de la Agencia ATENEA, los resultados de la consulta virtual del Comité Directivo en Materia Presupuestal y vistos buenos de ODP, OJU y SFN.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

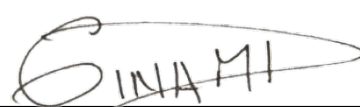
8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: JUAN CARLOS BOLÍVAR SANDOVAL	Nombre: GINA MARCELA DUARTE FONSECA